Carlos De Paivo
Carlos J. De Paivo De Jesus
Abogado
INPRE Sonso

STADOMERANDA PO (5

Nosotros, VICENTE ARMAS QUINTERO y LUIS RODRIGUEZ BONITO, de nacionalidad venezolana, mayores de edad, hábiles, de estado civil casados, domiciliados en San Antonio de los Altos, Municipio Los Salías, Estado Bolivariano de Miranda y titulares de las cédulas de identidad Nros V-6.169.335, V-6.853.565, respectivamente, procediendo en este acto en nuestro propio nombre y en representación de la Sociedad de Comercio denominada LA TABERNA DEL HERREÑO, C.A (BODEGON DEL ABUELO), inscrita Inicialmente en el Registro Mercantil I de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 13/04/88, bajo el Nº 57, Tomo 8-A PRO, Expediente N° 245015. Posteriormente Trasladada al Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en el expediente N° 5707, debidamente autorizados para este acto por la cláusula

Decima de los Estatutos Sociales de la Empresa antes identificada, por el presente documento, en nuestro nombre y en el de nuestra representada, expresamente declaramos BAJO FE DE JURAMENTO que: Todos los recursos económicos empleados y que se emplearán para los siguientes conceptos: a) Capital de la empresa; b) aumentos de Capital; c) pago para el

cual se incurra para el otorgamiento y explotación de Licencia de Actividades Hípicas, Y; d) Cualquier otro que genere su actividad, provienen de medios lícitos, generados por la actividad de la empresa y la nuestra propia, en

8

En San Antonio de Los Altos a la fecha cierta de su autenticación.-----



nuestra condición de comerciantes.----





